

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN**

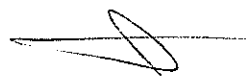
ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:05 horas del día Viernes 7 de Diciembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores tercer piso; se llevó a cabo la reunión de las y los Regidores integrantes de la comisión de Gobernación bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

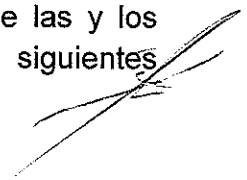
- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración del quórum legal correspondiente;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Análisis, discusión y posterior aprobación de la propuesta de reforma a distintos artículos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, a fin de reestructurar diferentes áreas de la Administración;
- V. Asuntos generales;
- VI. Clausura de la sesión.

Alex Morán



ASUNTOS TRATADOS

- I. En la voz, el Presidente de la Comisión, el Regidor José Alfredo Chávez Madrid, dio la bienvenida a las personas presentes y con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió al pase de lista de las y los Regidores presentes, contando con la asistencia de las siguientes personas:



Uell-

Reg. José Alfredo Chávez Madrid
Reg. Javier Sánchez Herrera
Reg. Alejandro Morán Quintana
Reg. Martha Elena Vega Pereyra
Reg. Luis Roberto Terrazas Fraga
Reg. Rubén Eduardo Castañeda Mora
Reg. Irma Liliana Murillo Domínguez
Reg. Nijta José Leal Bejarano
Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno

Presidente
Vocal
Vocal
Vocal
Invitado
Invitado
Invitada
invitada
Secretario del H.
Ayuntamiento

Moya

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN

Lic. Erick Alberto Parada Díaz

**Subdirector Jurídico
de la Secretaría del
Ayuntamiento
Síndico Municipal
Sindicatura**

**Lic. Amín Anchondo
C. José Armendáriz S.**

- II. Acto seguido, mencionó que existía el quórum legal para los asuntos correspondientes de la presente reunión.
- III. Continuando con la voz, el regidor Presidente procedió a hacer lectura del orden del día para la aprobación de las personas presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos.
- IV. Aun en la voz, el regidor José Alfredo Chávez Madrid comenzó explicando que el motivo por el cual se había citado a dicha sesión extraordinaria había sido debido a que el día anterior habían recibido, por parte de la alcaldesa, la propuesta de reforma a distintos artículos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, a fin de reestructurar diferentes áreas de la Administración, para su análisis. Comentó que se les habían hecho llegar a las y los regidores miembros de la comisión la propuesta para su análisis previo y que se les había entregado un resumen de la propuesta. Comenzó con la explicación de manera general de la propuesta en análisis. Comentó que en primera parte, se creaba una Subsecretaría del ayuntamiento a fin de que sirviera como apoyo para la misma Secretaría; en el caso del departamento de propiedad inmobiliaria se elevaba a subdirección; se creaba la subdirección jurídica de tesorería; en obras públicas se renombraban las subdirecciones existentes a fin de redistribuir las funciones de cada una de ellas y así hacer más eficiente su desarrollo; en desarrollo rural se creaba la subdirección de infraestructura, que sería la encargada de todos los proyectos de obra en la zona rural; y por último, menciono que estaría el tema del Órgano de Control Interno. Menciono que eso era todo del nuevo cuerpo normativo y dijo que le había solicitado al Secretario del ayuntamiento, el Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno, que

Alex Moreno

del

Moreno

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

acudiera a la sesión, a fin de que pudiera explicar la propuesta en análisis a las personas presentes.

Acto seguido, tomó la palabra el Secretario del Ayuntamiento, el Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno y comenzó explicando que el primero de los cambios que se proponían por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, era básicamente crear una Subsecretaría del Ayuntamiento, eso fundamentalmente porque la carga de trabajo para la Secretaría era bastante fuerte, no solo en relación con la atención al público, sino con la tarea que iban desarrollando todas y cada una de las direcciones adscritas a la Secretaría del ayuntamiento, así que se requería de una persona dotada de un cargo para realizar actividades en apoyo de la Secretaría, que coordinara el trabajo que realizaban las diferentes subdirecciones, además, que pudiera coadyuvar con aquello que tuviera que ver con la política interna del municipio y que incluso pudiera suplir las ausencias del Secretario en casos necesarios. Comentó que en los hechos, ya había una persona que realizaba prácticamente todas esas funciones, pero que no tenía ese reconocimiento y que debido a eso, la creación de dicha subdirección no representaba ningún costo.

Continuo explicando que en el caso de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria era necesaria su creación, debido a que dicha subdirección requería de una mayor inversión para materiales y equipos necesarios para su correcto desarrollo, ya que por la carga de trabajo que tenían, no se estaba logrando el trabajo adecuado.

Aun en la voz, el Secretario mencionó que en cuestiones de la Tesorería, era indispensable, debido a la gran carga de trabajo que manejaba, contar con una persona que soportara jurídicamente a la Tesorería, ya que de ese modo podían resolver sus asuntos ahí mismos y únicamente mandaban a la Secretaría los asuntos más relevantes.

Continuó explicando que en el caso de la Dirección de Obras Publicas no se creaba ninguna subdirección, sino que el Director de la Dirección de Obras Publicas planteo una reingeniería administrativa, en la cual se renombraban las subdirecciones ya existentes, de infraestructura urbana y la de infraestructura rural, y quedaban como subdirección de construcción y subdirección de proyectos, eso con el fin de que se les asignaran tareas más específicas a cada subdirección y que así tuvieran un mayor control y un mayor desarrollo de las funciones de cada una de estas subdirecciones. Explicó que la Subdirección de Proyectos era

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

la encargada de realizar todo lo previo a la construcción de la obra, y la Subdirección de Construcción, como su nombre lo indicaba, era la encargada de llevar a cabo la construcción de la Obra.

Acto seguido, tomó la palabra el Lic. Erick Alberto Parada Díaz y explicó que la Dirección de Desarrollo Rural, solo contaba con una Subdirección, que era la Subdirección de Desarrollo Rural, la cual tenía dos vertientes de atención, que eran la de atención a la ciudadanía y la de obra de infraestructura social. Debido a esto, se planteó una reforma para dividir dicha Subdirección en dos, las cuales quedaban como la Subdirección de Desarrollo Rural, que era la encargada de la atención a la ciudadanía y la Subdirección de Infraestructura Rural, que era la encargada de la atención a los caminos, puentes, y todo lo relacionado con infraestructura. Comentó que eso era el fin de que cada Subdirección tuviera un área de especialización y así logaran una mejor atención en su materia.

Continuando con la voz, el Lic. Erick Alberto Parada Díaz, mencionó que otra de las reformas que se planteaban era la relacionada con el tema del Órgano Interno de Control, la cual buscaba separar las áreas del Órgano Interno de Control para que así logaran tener un área encargada de las auditorías, tanto internas del Municipio, como también que se enlazara con la auditoría superior del Estado y de la Federación, en la cual se realizaban los trámites de los procedimientos administrativos cuando se detectaba una falta de una servidora o servidor público.

Explicó que otra de las reformas que se planteaban, la cual era de las más importantes, era la de crear un área de quejas y denuncias del Órgano Interno de Control, ya que así se le daban facultades específicas a esa área, en la cual se presentaban las quejas y se hacían las investigaciones correspondientes. Explicó que si esa área determinaba que no había alguna falta administrativa, ahí concluía el procedimiento, más si determinaba que si había elementos para iniciar un proceso administrativo, se haría la estructura formal con todos los elementos y se pasaría a otra área que se encargaría de llevar el proceso, logrando con eso que el área no fuera juez y parte, como sucedía al momento. Comentó que básicamente esas eran las reformas que se planteaban en la Propuesta, las cuales se aplicaban en la Secretaría de Ayuntamiento, en la Tesorería Municipal, en la Dirección de Obras Públicas, en la Dirección de Desarrollo Rural y en la Dirección del Órgano Interno de Control.

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Tomó la palabra el Regidor presidente y preguntó a las personas presentes si tenían algún pregunta relacionada a lo que previamente se había expuesto, a lo que el regidor Luis Roberto Terrazas Fraga mencionó que él quería saber cuánto iba a ser el impacto que estas reformas provocarían al presupuesto.

Acto seguido, tomó la palabra el regidor Javier Sánchez Herrera y comentó que había sido muy poco el tiempo que se les había dado para estudiar la propuesta. Explicó que encontraba funciones en la Subsecretaría, como en la que la o el Subsecretario desahogaba las sesiones del Ayuntamiento en ausencia del Secretario o que ejercía funciones que le correspondían al Secretario, se tenían que revisar más a fondo para buscar áreas de oportunidad de mejoramiento y que así no se repitieran atribuciones, así que él consideraba que no se tenían las condiciones para poder emitir algún dictamen, por lo cual solicitó que esa sesión fuera para conocer la exposición de motivos y el planteamiento de la propuesta, y que ya en una posterior sesión se pudieran resolver las dudas y en su caso que se hiciera el dictamen correspondiente.

Tomó la palabra la regidora Nijta José Leal Bejarano y preguntó si lo antes planteado implicaba algún incremento en el presupuesto y solicitó que, si era el caso, la comisión de gobernación se uniera con la comisión de Hacienda para que tomaran la decisión en cuanto al recurso. Acto seguido, el regidor Alejandro Moran Quintana comentó que coincidía con la regidora Nijta José Leal Bejarano en que si implicaba algún incremento al presupuesto, se unieran las comisiones de gobernación y de hacienda para que emitieran el dictamen correspondiente.

Tomó la palabra el regidor presidente y comentó que la urgencia de citarlos y citarlas fue para que las y los miembros de la comisión conocieran la propuesta, que la analizaran, que el Secretario les explicara el por qué y en que consistía la reforma, pero si urgía debido a que era como la administración estaba proponiendo su organización, y él consideraba que no era necesario que se unieran con la comisión de hacienda, ya que no se le ha asignado el presupuesto y por lo el momento solo era la modificación al reglamento, así que propuso que las y los regidores se llevaran de tarea el análisis a la propuesta y así, en posteriores reuniones, que pudieran compartir inquietudes, resolver dudas y en su caso votarla.

Acto seguido, el Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno comentó que en dependencias como Obras Publicas y Oficialía ya había gente que hacía las

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN

funciones que se presentaban en la propuesta, mas no tenían el nombre indicado de subdirectoras o subdirectores, era por eso que no implicaba ningún gasto. Explico que en el caso de Tesorería representaba un ajuste salarial de aproximadamente 500 pesos de aumento a la persona titular de la subdirección; en el caso de la Secretaria del Ayuntamiento implicaba un ajuste salarial mínimo; en el caso de Obras Públicas, debido a que eran las mismas dos subdirecciones, pero con otros nombres, no implicaba gasto alguno, pero si representaba un ahorro de 13 plazas, debido a que al redistribuir las funciones, resulto que no eran necesarias algunas plazas; en el caso de Desarrollo Rural también se contaba ya con la persona que fungía como subdirector o subdirectora, así que solo implicaba un ajuste salarial mínimo; y en el caso del Órgano Interno de Control no representaba ningún aumento.

Continuó a la voz el Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno y mencionó que coincidía con el regidor Javier Sánchez Herrera en que ciertos temas se podían mal entender y era necesario revisar eso y que las facultades que se les otorgan no se repitan o antepongan a otras. Comentó que en muchos de los ayuntamientos de otros municipios ya existía esa figura de la Subsecretaría, debido a que era necesario y ayudaba mucho a la administración de la Secretaria. Explicó que esas eran medidas que consideraban que iban a ser muy útiles para eficiente el trabajo en la Secretaria en todo tipo de temas y área.

Tomó la palabra el regidor Javier Sánchez Herrera y comentó que en algunos asuntos, él consideraba que era cuestión de redacción el problema. Mencionó que en el tema de la Subsecretaría, el mencionar que solo la persona titular de esa área podía desahogar las sesiones el ayuntamiento en ausencia del Secretario, provocaba acotar las posibilidades de que alguien más podía suplir las ausencias de la o el Secretario, así que se le parecía más correcto poner que la persona que designara la o el Secretario sería quien supliría sus ausencias, eso para que fuera más flexible. También comentó que facultar a la persona titular de la Subsecretaría para realizar las funciones de la o el Secretario, así que le parecía una fracción ambigua y que se tenía que corregir.

Retomó la palabra el Secretario del Ayuntamiento y comentó que el tema en que el Secretario designara a una persona para que supliría su ausencia, lo dejaba algo incierto, fue por eso que consideraron apropiado que fuese la o el Subsecretario quien lo supliría, pero si les parecía a las personas presentes se podía modificar. También les pidió a las y los regidores presentes que les

Alexación

Ud.

M. López

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN

ayudaran a detectar esos errores o cuestiones que estaban ambiguas, para que fueran adelantando el trabajo de análisis y ya en la siguiente sesión pudieran tenerlas identificadas y modificarlas en su caso.

A continuación, la regidora Nijta José Leal Bejarano preguntó cual era la diferencia entre las subdirecciones que se creaban y las coordinaciones que mencionaba el artículo 31, a lo que el Lic. Erick Alberto Parada Díaz respondió que no se creaba ninguna subdirección, únicamente era el cambio de estructura para agregar la figura de la Subsecretaría.

Tomó la palabra el regidor presidente y mencionó que el fin de la reunión era conocer la propuesta y preguntó a las y los regidores presentes si les parecía indicado llevarse la propuesta para su análisis y el día Lunes volverse a reunir para exponer las dudas que habían surgido y si era el caso, que pudieran votarla en la siguiente sesión, a lo que el Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno pidió a las personas presentes que si era posible les hicieran llegar, a las personas del jurídico de la Secretaría, las correcciones que detectaron para que el en la siguiente sesión pudieran llegar con un documento ya avanzado.

Retomó la palabra el regidor presidente y sometió a votación de las personas presentes el día y hora para la siguiente reunión, quedando asentada para el día lunes 10 de Diciembre a la 1 pm, siendo aprobada por la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Gobernación.

Acto seguido, tomó la palabra el síndico y mencionó que en el tema del órgano Interno de Control, en la fracción II del artículo 100, se le estaba dando todas las facultades al Órgano de investigar, supervisar y subsanar, fracción que decía de la siguiente manera:

Artículo 100.- El Titular del Órgano Interno de Control tendrá las facultades siguientes:

- II. *Servir de enlace entre las instancias de Auditoría, tanto de la Sindicatura, Auditoría Superior del Estado, Auditoría Superior de la Federación y demás entes de Fiscalización, proporcionándoles la documentación e información requerida durante la revisión a las cuentas públicas del Municipio, previa*

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

información debidamente generada por las dependencias u organismos descentralizados competentes;

Aun en la voz, el síndico comentó que ese tema se está cerrando aun más y que a la Sindicatura se le estaba quitando la posibilidad de investigar directamente. Mencionó que al momento estaban teniendo problemas para que el órgano Interno de Control les contestara las oficios, y si se cerraba a ese grado, iba a dejar de haber fiscalización en el municipio, ya que todo tenía que pasar previamente por el Órgano Interno de Control, aunado a que a la Sindicatura se le estaba acotando las facultades, y eso era un tema muy riesgoso.

Tomó la palabra el Secretario de Ayuntamiento mencionó que era una preocupación legítima por parte de la Sindicatura y que era necesario un análisis más extenso en ese tema, para que no existiera ninguna duda al respecto, así que propuso que en la siguiente sesión se citara a la persona titular del Órgano Interno de Control para que explicara a detalle ese tema y si era necesario modificar ciertas cuestiones.

Acto seguido, tomó la palabra el regidor Alejandro Moran Quintana y comentó que se habían expresado preocupaciones y temas muy importantes así que se tenían que tomar el tiempo necesario para corregir y aclarar todos esos temas.

Tomó la palabra el regidor presidente y comentó que a su parecer los temas de Obras Publicas, de Desarrollo Rural y el de Tesorería habían quedado muy claros y que solo faltaban analizar las observaciones que había hecho el Regidor Javier Sánchez Herrera y el tema del Órgano Interno de Control, temas que se verían en la siguiente sesión, aunados a las observaciones que se hicieran llegar, y comentó que como decía el Regidor Alejandro Moran, se tenían que tomar el tiempo necesario para hacer un correcto análisis de la propuesta. Así que pidió a las personas presentes que hicieran su debido análisis para que en la siguiente sesión se pudieran solventar las dudas que surgieron.

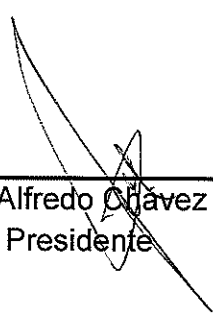
V. El Regidor José Alfredo Chávez Madrid preguntó a las personas presentes si había algún asunto general que quisieran tratar y no habiendo ninguno se procedió a la clausura de la reunión.

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

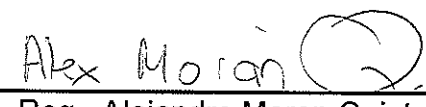
VI. Se clausuraron los trabajos y se declararon válidos los acuerdos tomados en la presente reunión, siendo las 11:10 horas del día Viernes 7 de Diciembre del 2018; firmando el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.

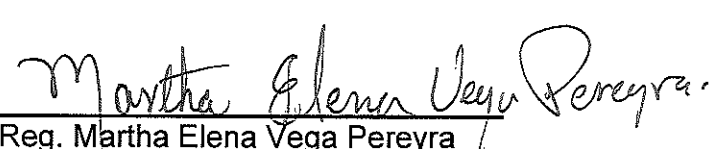
ACUERDOS:

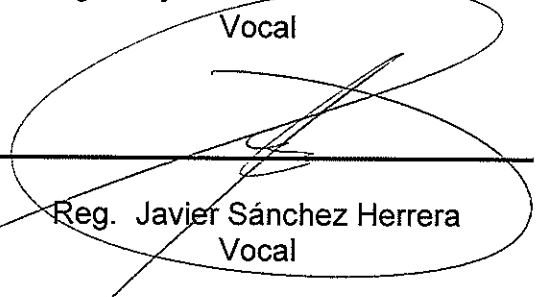
- I. Se declara un receso de la sesión, para proseguir el día Lunes 10 de Diciembre a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso.
- II. Se citara a la persona titular del órgano de control a la siguiente reunión para que explique el tema relacionado con las reformas al área del Órgano Interno de Control.
- III. Se harán llegar, al área jurídica del ayuntamiento, por parte de las y los miembros de la comisión de gobernación, las correcciones y dudas que surjan.



Reg. José Alfredo Chávez Madrid
Presidente

Reg. Minerva Correa Hinojosa
Secretaria

Reg. Alejandro Moran Quintana
Vocal

Reg. Martha Elena Vega Pereyra
Vocal

Reg. Javier Sánchez Herrera
Vocal

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden al acta de la Primer Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación, llevada a cabo el día Viernes 7 de Diciembre del año 2018 en la sala de juntas del tercer piso, en Chihuahua Chih.